

## ACTA DE REUNION DE COMITÉ DE SELECCIÓN

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-CS-MSS-1 DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 012-2023-CS-MSS**  
**Primera Convocatoria**

### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA FORTALECER LA ATENCIÓN DE PRIMERA RESPUESTA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA BRIGADA DE RESCATE DE LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL"

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del día 12 de Setiembre de 2023, se reunieron en el comedor de la Municipalidad de Santiago de Surco, los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 (053-2023-GAF / CP 012-2023-MSS-1), para la conducción del procedimiento de selección signado con la nomenclatura ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-CS-MSS-1 Derivada del Concurso Público N° 012-2023-CS-MSS, bajo la presidencia de la Sra. Pamela Leonor Enciso Barreda en su calidad de miembro titular, la Srta. Diana Carolina Gutiérrez Herrera en su calidad de miembro titular y la Sra. Lizbet Noemi Flores Herrera, en su calidad de miembros titular.

La Sra. Pamela Leonor Enciso Barreda, en su calidad de presidente titular del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como temas de agenda los siguientes:

- Verificación de participantes registrados,
- Verificación de las ofertas recibidas,
- Admitir, Evaluar y Calificar las ofertas recibidas, y;
- Otorgamiento de la Buena Pro.

Se procedió a la verificación de los participantes registrados en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de ocho (08) empresas, según el detalle del cuadro:

Idem.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20517932851	SEGUICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEGUICEL S.A.C.	11/08/2023	Válido		11/08/2023	20517932851	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20522453111	HERAUF PERU S.A.C.	15/08/2023	Válido		15/08/2023	20522453111	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20523293533	SUIZA ALERTA S.A.C.	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20523293533	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20602770240	GRUPO ER SOLUCIONES MEDICAS S.R.L.	11/08/2023	Válido		11/08/2023	20602770240	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/08/2023	Válido		20/08/2023	20605753907	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20606330198	DKD SALUD S.A.C.	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20606330198	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20608178318	SACS CONSULTORES SUCURSAL PERU	15/08/2023	Válido		15/08/2023	20608178318	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20611172461	🔍 🗑️

0 registros encontrados mostrando 0 registros, de 1 a 0. Página 1 / 1.

El Comité de selección, deja constancia que en el Sistema SEACE se evidencia la presentación de ofertas, cabe resaltar que de los ocho (08) participantes inscritos, solo se recibieron dos (02) ofertas para su admisión, evaluación y calificación, tal como se detalle en la captura pantalla:

Idem.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la presentación	Estado	Usuario	Acciones
1	20517932851	SEGUICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEGUICEL S.A.C.	23/08/2023	19:45:09	20517932851	23/08/2023	19:45:38	Enviado	Valido		🔍 🗑️
2	20606330198	DKD SALUD S.A.C.	23/08/2023	19:11:38	20606330198	23/08/2023	20:02:10	Enviado	Valido		🔍 🗑️

2 registros encontrados mostrando 2 registros, de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a revisar los documentos de presentación obligatoria y requisitos de calificación de las ofertas registradas por los postores a través del SEACE, para verificar que cumpla con los requisitos solicitados en las bases, teniendo los siguientes resultados:

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-CS-MSS - PRIMERA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE INTEGRAL DE PRESTACION DE SERVICIOS DE EMERGENCIA DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA FORTALECER LA ATENCIÓN DE PRIMERA RESPUESTA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA BRIGADA DE RESCATE DE LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL" – PRIMERA CONVOCATORIA**

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA**

N°	Descripción	Anexos	SEGURICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEGURICEL S.A.C.	DKD SALUD S.A.C.
a)	Declaración Jurada de Datos del Postor.	Anexo N° 01	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia de Poder	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Anexo N° 04	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N° 05	NO Corresponde	NO Corresponde
g)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (S/ - Soles) adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Anexo N° 06	CUMPLE	CUMPLE
2.2.1.2	2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	SEGÚN TDR	CUMPLE	CUMPLE
2.2.2.	2.2.2. Documentación de presentación facultativa: a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacitados. b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	DISCAPACIDAD	NO PRESENTO	NO PRESENTO
		REMYPE	PRESENTO	NO PRESENTO
			<b>Admitido</b>	<b>Admitido</b>

El comité de selección, evidencia que las dos (02) ofertas presentadas cumplen con lo señalado en el sub numeral 2.2.1.1 del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas de las bases integradas, teniendo como resultado lo siguiente:

- ✓ SEGURICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEGURICEL S.A.C.
- ✓ DKD SALUD S.A.C.

Acto seguido, el comité de selección procede a determinar el orden de prelación, siendo el siguiente:

N°	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO S/	Micro y Pequeña Empresa	PUNTAJE
1	SEGURICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEGURICEL S.A.C.	1,080,000.00	5%	105.00
2	DKD SALUD S.A.C.	1,700,000.00	-----	63.53

Este colegiado de conformidad con lo establecido en el artículo 75 RLCE, procede a calificar y evaluar las ofertas de los postores que obtuvieron el 1er y 2do lugar, según el orden de prelación detallado en el cuadro precedente, con la finalidad de verificar que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, considerando descalificada la oferta que no cumpla con los indicados requisitos, en tal sentido, este Colegiado identifica lo siguiente:

Postor en el Primer orden de prelación: **SEGURICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEGURICEL S.A.C.**

Revisión efectuada a los requisitos de calificación:

✓ **Capacidad Legal**

SEGURICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEGURICEL S.A.C.					
CAPACIDAD LEGAL					
de documento del MINSA donde se acredite fehacientemente la categoría Tipo II de las Unidades Móviles (ambulancias propuestas)					
RESOLUCION ADMINISTRATIVA 166-2021-DMYGS-DIRIS-LS/MINSA	Placa EUH-757	SERIE VF3YDZMFCP2U96248	N° MOTOR 10TRJP2373262	Año de Fabricacion 2023	CUMPLE
	Placa EUH-762	SERIE VF3YDZMFCP2U77120	N° MOTOR 10TRJP3422122	Año de Fabricacion 2023	CUMPLE

Al respecto, este colegiado identifico que la relación de vehículos registrados del Anexo N° 01, adjunto a la Resolución Administrativa N° 166-2021-DMYGS-DIRIS-LS/MINSA presentada por este postor, no coincidía con lo que estaba publicado en el portal web del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – RENIPRESS de la DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD - LIMA SUR; procediendo a solicitar a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, mediante la Carta N° 02-2023-CS/MMS -01-2023-AS 012-2023-MSS Derivado de la CP 012-2023-CS-MSS, el pedido de veracidad de Información a la DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD - LIMA SUR, la misma que el 04/09/2023 se remitió a dicha entidad, mediante el OFICIO N° 091-2023-SGLP-GAF-MSS. A continuación, se muestra las diferencias:

ANEXO 01 presentado por la empresa SEGURICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEGURICEL S.A.C.

014

PERÚ Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ANEXO**

El Establecimiento de salud con razón social "SEGURICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEGURICEL S.A.C." y nombre comercial "SEGURICEL", ubicado en Av. Santiago de Surco N° 3152 Ofic. 101 Mz. N Lt. 8 Urb. La Castellana, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

**Categoría Asignada, SERVICIO MÉDICO DE APOYO: ATENCIÓN DOMICILIARIA Y SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES POR VIA TERRESTRE.**

- UPSS y Actividades de Atención Directa y/o de Soporte que el Establecimiento de Salud oferta, según categoría asignada.

UPSS DE ATENCIÓN DIRECTA	
UPSS DE ATENCIÓN DE SOPORTE	
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA Y DE SOPORTE	Atención domiciliaria Atención de Urgencia y Emergencia en el Traslado del Paciente. Registro de la Atención de Salud e Información. Referencia y Contra referencia.

- UPSS, actividades de atención directa y/o soporte, servicio o prestación / procedimientos adicionales a su categoría, que el establecimiento de salud oferta.

UPSS DE ATENCIÓN DIRECTA	
UPSS DE ATENCIÓN DE SOPORTE	
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA	
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE SOPORTE	Ambulancia Tipo II, Urbana. <ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancia 1, Placa eUE 417</li> <li>Ambulancia 3, Placa eUF 291</li> <li>Ambulancia 4, Placa eUF 849</li> <li>Ambulancia 5, Placa eUG 149</li> <li>Ambulancia 6, Placa eUF 859</li> <li>Ambulancia 7, Placa eUH 066</li> <li>Ambulancia 8, Placa eUH 548</li> <li>Ambulancia 9, Placa eUH 757</li> <li>Ambulancia 10, Placa eUH 762</li> </ul> Ambulancia Tipo III, Urbana <ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancia 2, Placa eUE 788</li> </ul>

MINISTERIO DE SALUD  
M.D. WILLIAM ROJAS MARTÍNEZ  
C.E.P. 10000000

ANEXO 01 obtenido portal web del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – RENIPRESS

**ANEXO**

El Establecimiento de salud con razón social social "SEGURICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – SEGURICEL S.A.C." y nombre comercial "SEGURICEL", ubicado en Av. Santiago de Surco N° 3152 Ofic. 101 Mz. N Lt. 8 Urb. La Castellana, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

**Categoría Asignada, SERVICIO MÉDICO DE APOYO: ATENCIÓN DOMICILIARIA Y SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES POR VÍA TERRESTRE.**

- UPSS y Actividades de Atención Directa y/o de Soporte que el Establecimiento de Salud oferta, según categoría asignada.

UPSS DE ATENCIÓN DIRECTA	
UPSS DE ATENCIÓN DE SOPORTE	
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA Y DE SOPORTE	Atención domiciliaria Atención de Urgencia y Emergencia en el Traslado del Paciente. Registro de la Atención de Salud e Información. Referencia y Contra referencia.

- UPSS, actividades de atención directa y/o soporte, servicio o prestación / procedimientos adicionales a su categoría, que el establecimiento de salud oferta.

UPSS DE ATENCIÓN DIRECTA	
UPSS DE ATENCIÓN DE SOPORTE	
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA	
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE SOPORTE	Ambulancia Tipo II, Urbana. <ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancia 1, Placa EUE 417</li> <li>Ambulancia 3, Placa EUE 291</li> <li>Ambulancia 4, Placa EUE 849</li> <li>Ambulancia 5, Placa EUG 149</li> <li>Ambulancia 6, Placa EUE 859</li> </ul> Ambulancia Tipo III, Urbana <ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancia 2, Placa EUE 788</li> </ul>

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD - LIMA SUR  
EQUIPO DE TRABAJO PRESTACIONES Y GESTIÓN SANITARIA

*W. Williams Rojas Martínez*  
WILLIAMS ROJAS MARTINEZ  
(C.M.P. 54973)  
SUPERVISOR

No se obtuvo respuesta de la DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD - LIMA SUR, pero en el portal web del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – RENIPRESS de dicha Entidad, se publicó una actualización del ANEXO N° 01, sin embargo, nuevamente había diferencias, ahora se publicó de la siguiente manera:

ANEXO 01 obtenido portal web del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – RENIPRESS

<p style="text-align: center;"><b>ANEXO</b></p> <p>El Establecimiento de salud con razón social social "SEGURICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – SEGURICEL S.A.C." y nombre comercial "SEGURICEL", ubicado en Av. Santiago de Surco N° 3152 Ofic. 101 Mz. N Lt. 8 Urb. La Castellana, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.</p> <p><b>Categoría Asignada, SERVICIO MÉDICO DE APOYO: ATENCIÓN DOMICILIARIA Y SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES POR VÍA TERRESTRE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>UPSS y Actividades de Atención Directa y/o de Soporte que el Establecimiento de Salud oferta, según categoría asignada.</li> </ul> <table border="1"> <tr> <td>UPSS DE ATENCIÓN DIRECTA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>UPSS DE ATENCIÓN DE SOPORTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA Y DE SOPORTE</td> <td>Atención domiciliaria Atención de Urgencia y Emergencia en el Traslado del Paciente. Registro de la Atención de Salud e Información. Referencia y Contra referencia.</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>UPSS actividades de atención directa y/o soporte, servicio o prestación / procedimientos adicionales a su categoría, que el establecimiento de salud oferta.</li> </ul> <table border="1"> <tr> <td>UPSS DE ATENCIÓN DIRECTA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>UPSS DE ATENCIÓN DE SOPORTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE SOPORTE</td> <td>Ambulancia Tipo II Urbana:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancia 1, Placa EUE 417</li> <li>Ambulancia 3, Placa EUE 291</li> <li>Ambulancia 4, Placa EUE 849</li> <li>Ambulancia 5, Placa EUG 149</li> <li>Ambulancia 6, Placa EUE 859</li> </ul>                 Ambulancia Tipo III Urbana                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancia 2, Placa EUE 788</li> </ul> </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD - LIMA SUR EQUIPO DE TRABAJO PRESTACIONES Y GESTIÓN SANITARIA</p> <p style="text-align: center;"><i>W. Williams Rojas Martínez</i> WILLIAMS ROJAS MARTINEZ (C.M.P. 54973) SUPERVISOR</p>	UPSS DE ATENCIÓN DIRECTA		UPSS DE ATENCIÓN DE SOPORTE		ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA Y DE SOPORTE	Atención domiciliaria Atención de Urgencia y Emergencia en el Traslado del Paciente. Registro de la Atención de Salud e Información. Referencia y Contra referencia.	UPSS DE ATENCIÓN DIRECTA		UPSS DE ATENCIÓN DE SOPORTE		ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA		ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE SOPORTE	Ambulancia Tipo II Urbana: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancia 1, Placa EUE 417</li> <li>Ambulancia 3, Placa EUE 291</li> <li>Ambulancia 4, Placa EUE 849</li> <li>Ambulancia 5, Placa EUG 149</li> <li>Ambulancia 6, Placa EUE 859</li> </ul> Ambulancia Tipo III Urbana <ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancia 2, Placa EUE 788</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>ANEXO</b></p> <p>Ampliación de 4 Unidades de Ambulancias del Establecimiento de salud con razón social social "SEGURICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – SEGURICEL S.A.C." y nombre comercial "SEGURICEL", ubicado en Av. Santiago de Surco N° 3152 Ofic. 101 Mz. N Lt. 8 Urb. La Castellana, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima que cuenta con Resolución Administrativa 156-2021-DAG/DL-DPS-S-MINSA otorgado el 14 de setiembre del 2021, encontrándose con categoría vigente.</p> <p><b>Ampliación de 4 Unidades de Ambulancia a la Categoría Asignada como, SERVICIO MÉDICO DE APOYO: ATENCIÓN DOMICILIARIA Y SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES POR VÍA TERRESTRE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>UPSS y Actividades de Atención Directa y/o de Soporte que el Establecimiento de Salud oferta, según categoría asignada.</li> </ul> <table border="1"> <tr> <td>UPSS DE ATENCIÓN DIRECTA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>UPSS DE ATENCIÓN DE SOPORTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA Y DE SOPORTE</td> <td></td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>UPSS actividades de atención directa y/o soporte, servicio o prestación / procedimientos adicionales a su categoría, que el establecimiento de salud oferta.</li> </ul> <table border="1"> <tr> <td>UPSS DE ATENCIÓN DIRECTA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>UPSS DE ATENCIÓN DE SOPORTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE SOPORTE</td> <td>Ambulancia Tipo II Urbana:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancia, Placa UH 986</li> <li>Ambulancia, Placa UH 948</li> <li>Ambulancia, Placa UH 157</li> <li>Ambulancia, Placa UH 742</li> </ul> </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD - LIMA SUR EQUIPO DE TRABAJO PRESTACIONES Y GESTIÓN SANITARIA</p> <p style="text-align: center;"><i>W. Williams Rojas Martínez</i> WILLIAMS ROJAS MARTINEZ (C.M.P. 54973) SUPERVISOR</p>	UPSS DE ATENCIÓN DIRECTA		UPSS DE ATENCIÓN DE SOPORTE		ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA Y DE SOPORTE		UPSS DE ATENCIÓN DIRECTA		UPSS DE ATENCIÓN DE SOPORTE		ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA		ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE SOPORTE	Ambulancia Tipo II Urbana: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancia, Placa UH 986</li> <li>Ambulancia, Placa UH 948</li> <li>Ambulancia, Placa UH 157</li> <li>Ambulancia, Placa UH 742</li> </ul>
UPSS DE ATENCIÓN DIRECTA																													
UPSS DE ATENCIÓN DE SOPORTE																													
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA Y DE SOPORTE	Atención domiciliaria Atención de Urgencia y Emergencia en el Traslado del Paciente. Registro de la Atención de Salud e Información. Referencia y Contra referencia.																												
UPSS DE ATENCIÓN DIRECTA																													
UPSS DE ATENCIÓN DE SOPORTE																													
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA																													
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE SOPORTE	Ambulancia Tipo II Urbana: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancia 1, Placa EUE 417</li> <li>Ambulancia 3, Placa EUE 291</li> <li>Ambulancia 4, Placa EUE 849</li> <li>Ambulancia 5, Placa EUG 149</li> <li>Ambulancia 6, Placa EUE 859</li> </ul> Ambulancia Tipo III Urbana <ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancia 2, Placa EUE 788</li> </ul>																												
UPSS DE ATENCIÓN DIRECTA																													
UPSS DE ATENCIÓN DE SOPORTE																													
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA Y DE SOPORTE																													
UPSS DE ATENCIÓN DIRECTA																													
UPSS DE ATENCIÓN DE SOPORTE																													
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA																													
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE SOPORTE	Ambulancia Tipo II Urbana: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancia, Placa UH 986</li> <li>Ambulancia, Placa UH 948</li> <li>Ambulancia, Placa UH 157</li> <li>Ambulancia, Placa UH 742</li> </ul>																												

Al respecto, se observa que ahora es una "Ampliación del Anexo N° 01", siendo igualmente diferente al presentado por la empresa SEGURICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEGURICEL S.A.C. en su oferta, por lo que mediante el OFICIO N° 096-2023-SGLP-GAF-MSS, el 07 de septiembre de 2023, se solicitó a la DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD - LIMA SUR confirmar si el ANEXO N° 01 ha sido emitido por dicha entidad, a fin de verificar la autenticidad del documento.

Finalmente, hoy 12 de septiembre de 2023 este colegiado ha podido verificar que en el portal web del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – RENIPRESS se ha publicado el Anexo N° 01 igual al presentado por la empresa SEGURICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEGURICEL S.A.C., por lo que, se puede verificar que dicho documento es original en todos sus extremos.

✓ **Equipamiento Estratégico**

SEGURICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEGURICEL S.A.C.					
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO					
Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesion, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento requerido					
1	Placa EUH-757	SERIE VF3YDZMFCP2U96248	N° MOTOR 10TRJP2373262	Año de Fabricacion 2023	CUMPLE
2	Placa EUH-762	SERIE VF3YDZMFCP2U77120	N° MOTOR 10TRJP3422122	Año de Fabricacion 2023	CUMPLE

✓ **Experiencia del Postor en la Especialidad**

ítem	Objeto Contratado	Empresa a la que vende	Factura y/o Constancia	Monto Acreditado	DETRACCION	MONTO VERIFICADO	CUMPLE
1	SERVICIO DE URGENCIA, EMERGENCIA Y TRASLADO DE ACUERDO A CONTRATO - MES DE AGOSTO	DOCTOR + S.A.C.	FFA1-11424, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 34,456.00	S/ 4,134.72	S/ 30,321.28	
2	SERVICIO DE MEDICO A DOMICILIO	DOCTOR + S.A.C.	FFA1-11630, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 9,804.03	S/ 1,176.48	S/ 8,627.55	
3	SERVICIO DE URGENCIA, EMERGENCIA Y TRASLADO DE ACUERDO A CONTRATO - MES DE SEPTIEMBRE	DOCTOR + S.A.C.	FFA1-11965, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 68,440.00	S/ 8,212.80	S/ 60,227.20	
4	SERVICIO DE URGENCIA, EMERGENCIA Y TRASLADO DE ACUERDO A CONTRATO - MES DE OCTUBRE	DOCTOR + S.A.C.	FFA1-13579, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 55,601.60	S/ 6,672.19	S/ 48,929.41	
5	SERVICIO DE URGENCIA, EMERGENCIA Y TRASLADO DE ACUERDO A CONTRATO - MES DE NOVIEMBRE	DOCTOR + S.A.C.	FFA1-14178, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 38,845.60	S/ 4,661.47	S/ 34,184.13	
6	SERVICIO DE MEDICO A DOMICILIO	DOCTOR + S.A.C.	FFA1-14179, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 4,141.80	S/ 497.02	S/ 3,644.78	
7	SERVICIO DE URGENCIA, EMERGENCIA Y TRASLADO DE ACUERDO A CONTRATO - MES DE DICIEMBRE	DOCTOR + S.A.C.	FFA1-14939, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 39,176.00	S/ 4,701.12	S/ 34,474.88	
8	SERVICIO DE MEDICO A DOMICILIO	DOCTOR + S.A.C.	FFA1-14926, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 6,929.55	S/ 831.55	S/ 6,098.00	
9	SERVICIO DE AMBULANCIA	DOCTOR + S.A.C.	F001-3783, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 68,864.80	S/ 8,263.78	S/ 60,601.02	
10	SERVICIO DE AMBULANCIA	DOCTOR + S.A.C.	F001-13159, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 27,995.50	S/ 3,359.46	S/ 24,636.04	
11	SERVICIO DE AMBULANCIA	SEGURO SOCIAL DE SALUD	F001-42245, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 5,900.00	S/ 708.00	S/ 5,192.00	
12	SERVICIO DE TRASLADO MEDICO	SEGURO SOCIAL DE SALUD	F001-43612, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 37,920.96	S/ 4,550.52	S/ 33,370.44	
13	SERVICIO DE TRASLADO MEDICO	SEGURO SOCIAL DE SALUD	F001-45518, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 20,956.32	S/ 2,514.76	S/ 18,441.56	
14	SERVICIO DE TRASLADO MEDICO	SEGURO SOCIAL DE SALUD	F001-45519, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 24,948.00	S/ 2,993.76	S/ 21,954.24	
15	SERVICIO DE TRASLADO MEDICO	SEGURO SOCIAL DE SALUD	F001-45521, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 37,920.96	S/ 4,550.52	S/ 33,370.44	
16	SERVICIO DE AMBULANCIA	PROGRAMA DE EDUCACION BASICA PARA TODOS	F001-51620, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 59,000.00	S/ 7,080.00	S/ 51,920.00	
17	SERVICIO DE AMBULANCIA	PROGRAMA DE EDUCACION BASICA PARA TODOS	F001-51887, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 10,000.00	S/ 1,200.00	S/ 8,800.00	
18	SERVICIO DE TRASLADO MEDICO	SEGURO SOCIAL DE SALUD	F001-51876, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 56,881.44	S/ 6,825.77	S/ 50,055.67	
19	SERVICIO DE TRASLADO MEDICO	SEGURO SOCIAL DE SALUD	F001-53676, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 1,995.84	S/ 239.50	S/ 1,756.34	
20	SERVICIO DE AMBULANCIA	DOCTOR + S.A.C.	F001-52903, Constancia de deposito, estado de cuenta corriente	S/ 13,121.60	S/ 1,574.59	S/ 11,547.01	
<b>TOTAL</b>				<b>S/ 622,900.00</b>	<b>S/ 1,574.59</b>	<b>S/ 621,325.41</b>	

Como se puede evidenciar, el ipostor sustenta o cumple con la Capacidad Legal, cuenta con el equipamiento estratégico o cumple con lo señalado en las bases integradas y referente a la experiencia en la especialidad del postor evidencia que el monto indicado en las bases para el concepto de "experiencia del postor en la especialidad", acreditando lo mencionado en el literal b del numeral 3.2 Requisitos de Calificación, el cual se debe acreditarse de la

siguiente manera: *copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones*, siendo la presente oferta **CALIFICADA**.

Postor en el Tercer orden de prelación: **DKD SALUD S.A.C.**

Revisión efectuada a los requisitos de calificación:

✓ **Capacidad Legal**

DKD SALUD S.A.C.						
CAPACIDAD LEGAL						
Copia de resolución MINSa donde se acredite fehacientemente la categoría Tipo II de las Unidades Móviles (ambulancias propuestas)						
1	RESOLUCION ADMINISTRATIVA 027-2021-DMYGS-DIRIS-LS/MINSA	Placa EUG-867	SERIE VF3YDZMFCN2544076	N° MOTOR 10TRJP0123410	Año de Fabricación 2021	NO CUMPLE
		Placa EUH-343	SERIE 8AC907643NE209133	N° MOTOR 651958W0131041	Año de Fabricación 2022	CUMPLE
		Placa EUH-798	SERIE 8AC907643RE228874	N° MOTOR 651958W0140926	Año de Fabricación 2023	CUMPLE

✓ **Equipamiento Estratégico**

DKD SALUD S.A.C.					
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO					
Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesion, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento requerido					
1	Placa EUG-867	SERIE VF3YDZMFCN2544076	N° MOTOR 10TRJP0123410	Año de Fabricación 2021	NO CUMPLE
2	Placa EUH-343	SERIE 8AC907643NE209133	N° MOTOR 651958W0131041	Año de Fabricación 2022	CUMPLE
3	Placa EUH-798	SERIE 8AC907643RE228874	N° MOTOR 651958W0140926	Año de Fabricación 2023	CUMPLE

✓ **Experiencia del Postor en la Especialidad**

Item	Objeto Contratado	Empresa a la que vende	Factura y/o Constancia	Numero de Orden de compra y/o Contrato	Monto Acreditado	DETRACCION	MONTO ACREDITADO	
1	SERVICIO DE AUTO COVID DE ACUERDO A CONTRATO - MES ABRIL 2021	DOCTOR + S.A.C.	Factura N° E001-8 Estado de Cuenta Corriente	CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE MEDICO A DOMICILIO	475,245.00	57,029.40	418,215.60	CUMPLE
2	SERVICIO DE AUTO COVID DE ACUERDO A CONTRATO - MES MAYO 2021	DOCTOR + S.A.C.	Factura N° E001-10 Estado de Cuenta Corriente	CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE MEDICO A DOMICILIO	290,280.00	34,833.60	255,446.40	CUMPLE
TOTAL							673,662.00	

Como se puede evidenciar, el indicado postor sustenta o cumple con la Capacidad Legal, cuenta con el equipamiento estratégico o cumple con lo señalado en las bases integradas y referente a la experiencia en la especialidad del postor evidencia que el monto indicado en las bases para el concepto de "experiencia del postor en la especialidad", acreditando lo mencionado en el literal b del numeral 3.2 Requisitos de Calificación, el cual se debe acreditarse de la siguiente manera: *copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones*, siendo la presente oferta **CALIFICADA**.

Es pertinente, mencionar que las ofertas que cumplen con sustentar lo solicitado por el área usuaria en el apéndice requisitos de calificación: - Capacidad Legal – Equipamiento Estratégico y - Experiencia del postor en la especialidad, el cual conforma los requisitos de calificación según cuadro de detalle:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-CS-MSS - PRIMERA CONVOCATORIA			
SERVICIO DE INTEGRAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA DE AMBULANCIA URBANA TIPO II PARA FORTALECER LA ATENCIÓN DE PRIMERA RESPUESTA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA BRIGADA DE RESCATE DE LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL" – PRIMERA CONVOCATORIA			
REQUISITOS DE CALIFICACION		SEGURICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEGURICEL S.A.C.	DKD SALUD S.A.C.
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento del ministro de Salud, donde se acredite la autorización y categorización vigente de las unidades móviles propuestas para el "Servicio de traslado de Pacientes por vía terrestre – Urbana Tipo II" en el ámbito nacional".</li> </ul> <p><b>Importante</b></p> <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de documento del MINSA donde se acredite fehacientemente la categoría tipo II de las unidades móviles (Ambulancias propuestas).</li> </ul> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p>	CUMPLE	CUMPLE
<b>B</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>		
	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contar con dos (02) ambulancias originales propias o leasing, con una antigüedad no menor al 2022; que cumplan las características según Anexo No 01 y Anexo No 02 de los términos de referencia.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>	CUMPLE	CUMPLE
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (Seiscientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Servicios de traslado de pacientes en ambulancia terrestre, cobertura de servicios de ambulancias en áreas industriales como minas, plantas industriales, alquiler de ambulancias.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se centrará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	CUMPLE	CUMPLE
		CALIFICADO	CALIFICADO

En tal sentido, el comité de selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. **DAR POR ADMITIDAS** las ofertas de:
  - ✓ SEGURICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEGURICEL S.A.C.
  - ✓ DKD SALUD S.A.C.
2. **DAR POR CALIFICADA** a las empresas:
  - ✓ SEGURICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEGURICEL S.A.C.
  - ✓ DKD SALUD S.A.C.

Por haber cumplido con lo establecido en las bases integradas del presente procedimiento referente a los requisitos de calificación: - Capacidad Legal, - Equipamiento Estratégico y - Experiencia del postor en la especialidad.

3. Otorgar la buena pro a la empresa **SEGURICEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEGURICEL S.A.C.**, por el monto ascendente de **S/ 1,080,000.00 (Un Millón Ochenta Mil con 00/100 Soles)**.
4. Coordinar con el OEC para su publicación en la plataforma web del SEACE según cronograma.

Siendo las 11:25 horas del mismo día, se procedió a dar lectura de la presente acta, declarando su aprobación por unanimidad y en señal de conformidad la suscriben los miembros del comité de selección.

Santiago de Surco, 12 de setiembre del 2023.

  
Pamela Leonor Enciso Barreda  
Presidente suplente

  
Diana Carolina Gutiérrez Herrera  
Miembro titular

  
Lizbet Noemi Flores Herrera  
Miembro titular